

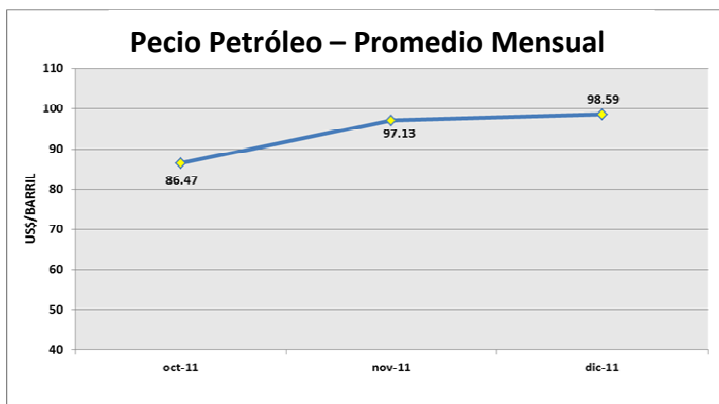


BOLETIN DE PRENSA CNEE-01-2012
AJUSTE TARIFARIO TRIMESTRAL
febrero – abril 2012

TARIFAS DE ELECTRICIDAD SE MANTIENEN ESTABLES

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) anuncia que las tarifas de distribución de energía eléctrica de EEGSA, DEOCSA y DEORSA, para el trimestre de febrero a abril del 2012, reportan un comportamiento estable.

Para este ajuste se tomaron en cuenta las compras de energía realizadas por las Distribuidoras durante los meses de octubre a diciembre del 2011, en los cuales los precios internaciones del petróleo registraron una tendencia alcista. No obstante, en cumplimiento al art. 87 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y gracias a la creación de fondos a favor del usuario en el trimestre anterior, las tarifas para este trimestre se mantendrán estables.



Carlos Colom, Presidente de la CNEE, manifestó “Las tarifas de electricidad para el trimestre que inicia el 1 de febrero reflejan estabilidad con respecto al trimestre anterior, y no tendrán un incremento. Reiteramos a los usuarios de energía eléctrica que la CNEE continúa trabajando en crear un ambiente que propicie el desarrollo eficiente del sector eléctrico, en beneficio de todos los guatemaltecos”.



Las tarifas vigentes para los meses de febrero a abril del 2012 son las siguientes:

TARIFA NO SOCIAL

	Nov 11 – Ene 12	Feb – Abr 12	Variación % intertrimestre	CANTIDAD DE USUARIOS	% SOBRE EL TOTAL DE USUARIOS
EEGSA	1.848905	1.829530	-1.05%	102,621	4.23%
DEOCSA	1.709518	1.689080	-1.20%	20,723	0.85%
DEORSA	1.921367	1.912783	-0.45%	18,802	0.78%

TARIFA SOCIAL

	Nov 11 – Ene 12	Feb – Abr 12	Variación % intertrimestre	CANTIDAD DE USUARIOS	% SOBRE EL TOTAL DE USUARIOS
EEGSA	1.558212	1.542624	-1.00%	879,644	36.26%
DEOCSA	1.759171	1.748462	-0.61%	883,173	36.40%
DEORSA	1.759640	1.748420	-0.64%	521,029	21.48%

***Datos expresados en Q/kWh.**

** Según información del INDE, los usuarios de estas Distribuidoras, seguirán gozando del Ajuste de Solidaridad, de manera que pagarán 0.50 Q/kWh (consumos de 0-50 kWh/mes), 0.75 Q/kWh (consumos de 51-100 kWh/mes) y 1.55 Q/kWh por los primeros 100 kWh (consumo de 101 a 300 kWh/mes).

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica está comprometida con el desarrollo eficiente del subsector eléctrico de Guatemala, apoyando la Licitación PEG-1-2010 de 800MW, con la cual se busca cambiar la matriz energética para lograr tarifas de electricidad más estables y competitivas en el futuro.